



ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS CASAS DE DÍA

¿Qué es un Comité de vigilancia ciudadana?

Es un grupo de ciudadanos que se organizan para supervisar y vigilar la transparencia en la implementación de programas sociales y el cumplimiento de los objetivos de los mismos.

¿Cuáles son las actividades de los comités de vigilancia ciudadana?

- Revisar que el apoyo se otorgue sin distinción a población prioritaria.
- Levantar un informe respecto a la entrega de los apoyos alimentarios según sea el caso. Financiados con el recurso federal del Ramo 33 FAM-AS.

Aplicando la vigilancia ciudadana ayudas a:

- La aplicación correcta de los recursos públicos.
- Evitar desviaciones de los recursos públicos
- Previene irregularidades y actos de corrupción

Vigilancia ciudadana

“Es el mecanismo de las /los beneficiarias/os, para que de manera organizada verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al programa. Es una práctica de transparencia y rendición de cuentas de las instancias ejecutoras.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS

Este programa es creado para atender a las necesidades básicas socioculturales, recreativas y formativas de las personas en situación de vulnerabilidad, así como para crear la posibilidad de mejorar en los ámbitos físicos, mentales, sociales, médicos etc.

Debido a que en Zacatecas el envejecimiento esta sobrepasando a la juventud, se busca que la persona mayor tenga una adecuada calidad de vida que esté en constante mejora.

Para ello el SEDIF decide adaptar casas de día en municipios, para poder llegar a favorecer a esta población en general.

CASAS DE DÍA TIPO “A”

Las Casas de Día representan un lugar de convivencia para las personas mayores a 60 años, donde pueden acudir y realizar diversas actividades para el cuerpo, ejercicios para la mente y de expresión artística, atención médica, entre otras.

Además de convivir con otras personas y con ello enriquecer sus redes de apoyo, y que esto lleve al favorecimiento del propio desarrollo; este apoyo será totalmente gratuito.



TIPO DE APOYO

El apoyo brindado en las Casas de Día será de un corte multidisciplinario que incluirá:

- Atención médica.
- Atención psicológica.
- Orientación nutricional.
- Orientación jurídica.
- Trabajo social.
- Terapia física.
- Actividades socio-culturales.

¿COMÓ PUEDO VIGILAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO?

Como ciudadano puedes y debes apoyar a que se de un uso adecuado de este programa, se debe de alertar cuando:

- La casa de día no permanezca abierta como mínimo 3 veces a la semana.
- No se dé buen uso del material y artículos que se encuentran en las instalaciones.
- No se brinde el trato digno a los beneficiarios.
- Se condicione el apoyo otorgado bajo un régimen político, financiero, etc.
- A través de la conformación de comités de vigilancia ciudadana



“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

QUEJAS Y DENUNCIAS

Las quejas y denuncias se podrán presentar por escrito o vía telefónica ante las siguientes instancias:

De lunes a viernes de 8:30 a 16:00 hrs.
en las Oficinas Centrales del SEDIF,
Avenida Paseo de la Encantada No. 102,
Colonia La Encantada,
Zacatecas, Zacatecas. C.P. 98088.
Teléfono 492 925 68 03

De lunes a viernes de 8:30 a 16:00 hrs.
en las Oficinas de la Subdirección de
Alimentación y Desarrollo Comunitario,
Calle Río Lerma No. 100, Colonia Hidráulica,
C.P. 98060.
Teléfono 492 924 23 37 extensión 102

Secretaría de la Función Pública quien dará el trámite correspondiente o bien hacer uso del Sistema de Atención Ciudadana:

Red Estatal de Buzones ubicados en cada Presidencia Municipal.

Sistema Electrónico de Atención Ciudadana:
<http://contraloriasocial.zacatecas.gob.mx>

Correo electrónico: contraloriasocial@zacatecas.gob.mx
y lada gratuita: 55 26 26 67

Secretaría Gubernamental
Circuito Cerro del Gato #1900, Edificio H,
Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zacatecas.
Tel: (492) 926548 y 9256863
correo electrónico:
contraloria.social@zacatecas.gob.mx

LIC. DAVID MONREAL AVILA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS

LIC. SARA HERNÁNDEZ DE MONREAL
PRESIDENTA HONORÍFICA DE
EL SISTEMA ESTATAL DIF

**L.E. VÍCTOR HUMBERTO
DE LA TORRE DELGADO**
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DIF

ING. JUAN FRANCISCO DÍAZ
SUBDIRECTOR DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO
COMUNITARIO DEL SISTEMA ESTATAL DIF